AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO** FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: xxxx.092	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Contrato de Obra		
Número:	24001269 H4 de 2024	**Fecha:**	30/12/2024
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTA (VF)			
Contratista:	CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 - NIT 901.901.506-1 Representante Legal: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO conformado por: JACB construcciones S.A.S - NIT 900.841.699-1 (10%) SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT 901.392.890-8 90%		
Interventor y/o Supervisor:	CONSORCIO INTER-AEROPUERTO - NIT 901.902.218-8 Representante Legal: JORGE BELTRAN CATUMBA conformado por: CB INGENIERIA Y DESARROLLO SAS BIC - NIT 901.774.538-1 (33%) TNM INGENIERIA S.A.S – NIT 901.133.072-1 (33%) NOGAALL S.A.S - NIT 830.090.010-1 (34%)		
Valor inicial del contrato:	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NIEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($29.725.699.963,00) Incluido AIU + IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	VEINTE (20) MESES, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026.		
Fecha de inicio del contrato:	21/01/2025	**Fecha de terminación del contrato:**	31/07/2026

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. N/A	N/A
2.	
3.	

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**

1. N/A		N/A.
2.		
Valor total del contrato:		
SUSPENSIONES		
Número del Acta de Suspensión		**Tiempo**
1. N/A		N/A
2.		
3.		
N/A		N/A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula N. ª**	**Descripción**
CESIONES		
Cedente		**Cesionario**
1.		
2.		
3.		

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	**N/A.**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	Cumplimiento en favor de entidades estatales		
Número de Garantía:	85176		
Fecha de Expedición de la Garantía.	31/12/2024	**Fecha de Aprobación de la garantía**	01/03/2025
Descripción del Amparo:	**Cumplimiento del Contrato**		
Porcentaje:	30% del valor del contrato ($8.917.709.988,90)		

Anexo:	1		
Vigencia	30/12/2024 - 30/11/2026		
Descripción del Amparo:	**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**		
Porcentaje:	100% de la suma entregada en calidad de anticipo ($6.339.385.796,00)		
Anexo:	1		
Vigencia	30/12/2024 - 30/11/2026		
Descripción del Amparo:	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**		
Porcentaje:	20% del valor del contrato ($5.945.139.992,60)		
Anexo:	1		
Vigencia	30/12/2024 - 30/07/2029		
Descripción del Amparo:	**Estabilidad y calidad e las obras**		
Porcentaje:	30% del valor Total del contrato de Obra Civil ($8.917.709.988,90)		
Anexo:	1		
Vigencia	31/07/2026 - 31/07/2031		
Clase de Garantía:	**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**		
Número de Garantía:	**24694**		
Fecha de Expedición de la Garantía.	**31/12/2024**	**Fecha de Aprobación de la garantía**	**01/03/2025**
Descripción del Amparo:	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista por daños ocasionados a terceros derivada de la ejecución del contrato no. 24001269 h4 de 2024 cuyo objeto en referencia está relacionado con realizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria a cargo de la Aerocivil en el aeropuerto internacional el dorado de Bogotá (VF).		
Porcentaje:	5% del valor del contrato ($ 8.414.338,00)		
Anexo:	1		
Vigencia	30/12/2024 – 31/07/2026		
IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS			
Nombre	Berkley International Seguros Colombia S. A		
Nit	NIT 900.814.916-1		
Fecha de Aprobación de las garantías	03/01/2025		
Dirección de notificación	Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa, Piso 3, PBX 601 3572727 Bogotá D.C. – servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente solicitud, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha se presenta corte al 04 de julio del 2026, correspondiente al informe semanal No.76 comprendido entre el 28 de junio al 04 de julio del 2026, el contrato de obra **24001269 H4 de 2024,** presenta los siguientes reportes de obra:

- Tiempo contractual: **557 días**
- Tiempo transcurrido: **529 días**
- Tiempo restante: **28 días**
- Porcentaje de obra programado acumulado: **94.05%**
- Porcentaje de obra ejecutado acumulado: **89.46%**

 Porcentaje de atraso de obra: **-4.59%**Actividades comprendidas en mantenimiento a la demarcación de las pistas y calles de rodaje, descontaminación por caucho, rocería y mantenimiento de franjas zonas verdes, mantenimiento de canales, adecuación de vías perimetrales, mantenimiento de la infraestructura de cerramientos, atención de contingencias con cuadrilla 24/7, mantenimiento de equipos de bombeo, atención de individuos arbóreos con poda y tala, manejo integrado de plagas entre otros.

A la presente el contratista de obra CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 no presenta ningún tipo de actuaciones administrativas o acciones legales de incumplimiento que pueda afectar la terminación del contrato de obra.

Los porcentajes de avance programado y ejecutado se han realizado conforme al seguimiento por parte de la interventoría, por lo cual, el atraso reportado no es imputable al contratista de obra toda vez que se han ejecutado las actividades que se han aprobado optimizando recursos programados, así como varios imprevistos de índole operacional como cancelación o cambio de Notam´s y eventos de lluvia constantes que impidieron la correcta ejecución de algunas actividades.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.725.699.963,00		
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA		$ 24.955.636.856,43	
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			

VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$4 .770.063.106,57
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 29.725.699.963,00	$ 24.955.636.856,43	$4 .770.063.106,57

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de Interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, se conceptúa frente a la solicitud del contratista:

Solicitud de inclusión de veinte (20) ítems no previstos con adición de valor para aumento de cantidades contractuales con prórroga de tiempo.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN**
PRÓRROGA	DIECIOCHO (18) DÍAS CUATRO (4) MESES _0_AÑOS **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** ¿Cómo está? El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. ¿Cómo se modificará? Modificar la cláusula 4, plazo del contrato, la cual quedará así:

	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS_ **$ 2.011.171.756,00** VALOR EN SMMLV 1148,65 (2026) DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO Realizar el modificatorio No.1 en el cual se incluyen 20 ítems No previstos necesarios para la ejecución del contrato con adición de valor en **$ 2.011.171.756,00** (dos mil once millones ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y seis pesos m/cte). Se solicita además una prórroga **al contrato de obra en 4.6 meses, en todo caso sin exceder el 18 de diciembre de 2026**. Que el modificatorio consignado fueron priorizadas como resultado de la ejecución del contrato, necesidades detectadas dentro de las revisiones en el aeropuerto verificadas por el contratista de obra e interventoría y que son indispensables para la correcta ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO** ¿Cómo está?: El valor del Contrato es por la suma de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($29.725.699.963) incluido AIU+ IVA sobre la utilidad, equivalentes a 22.865,92 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024, suma que se discrimina de la siguiente manera: Presupuesto por Vigencia 2024 $6.339.385.798,00 2025 $14.082.656.323,00 2026 $ 9.303.657.842,00 El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma

	es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato. ¿Cómo se modificará? El valor del Contrato es por la suma $ 31.736.871.719,00 (treinta y un mil setecientos treinta y seis millones ochocientos setenta y un mil setecientos diecinueve pesos con cincuenta centavos m/cte.), equivalentes a 24412,98 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024, suma que se discrimina de la siguiente manera: Presupuesto por Vigencia. 2024 $6.339.385.798,00 2025 $14.082.656.323,00 2026 $ 9.303.657.842,00 2026 (Adición) $ **$ 2.011.171.756,00** El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.
OTRA:	**CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO** ¿Cómo está?: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 24001269 H4, los cuales hacen parte integral del presente contrato. ¿Cómo se modificará? Incluir en las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 24001269 H4 de 2024 los cuales hacen parte integral del presente contrato los siguientes Ítems NP:

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	1.5 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE LINEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO	ML	200
2	1.6 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE PINTURA EN LLANA	M2	200
3	1.7 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE CON PINTURA LÍNEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO (CON TONALIDAD SEMEJANTE AL PAVIMENTO EXISTENTE)	ML	400
8		**MEJORAMIENTO Y CONSERVACION - CANALES**		
4	8.3 NP	EXCAVACION MANUAL Y CONFORMACIÓN PARA OBRAS DE ARTE (CUNETAS, DISIPADORES DE ENERGIA, BADEN, ETC), DISPOSICION DE MATERIAL (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 8 KM)	ML	150
5	8.4 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMUN PARA CUNETA TIPO L REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCHO 0,8 A 1M CON BORDILLO DE 0,2 M"; CONCRETO PREPARADO EN SITIO"	ML	150
9		**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN - CERRAMIENTOS**		
6	9.7 NP	DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 2,5 M; INCLUYE (TUBERIA GALVANIZADA, PLATINAS, MALLA ESLABONADA, ANGULOS Y ALAMBRE DE PUAS) Y TRASLADO HASTA CAMPAMENTO.	ML	3000
7	9.8 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC PARA REEMPLAZO EN TRAMOS DETERIORADOS A UNA ALTURA, NO INCLUYE DESMONTE DE MALLA Y ELEMENTOS EXISTENTES. INCLUYE MALLA ESLABONADA, ANGULO DE 1-1/4" Y PLATINA DE SUJECION.	M2	2325

	8	9.9 NP	CONTINUACION VERTICAL A CERRAMIENTO EXISTENTE PARA ALTURA REQUERIDA MAYOR O IGUAL A 5M. INCLUYE CORTE A TUBERIA EXISTENTE, COMPLEMENTO EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2", ANGULO, PLATINA, MALLA ESLABONADA, ALAMBRE DE PUAS PARA EMPALME Y SOLDADURA.	ML	250
	9	9.10 NP	LIMPIEZA MALLA EXISTENTE DONDE CORRESPONDA PARA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUS DOS CARAS; PARA CERRAMIENTOS A UNA ALTURA MAXIMO 2.5 M (INCLUYE LA PINTURA PARA TUBERIA, ANGULOS Y MALLA).	ML	3300
	10	9.11 NP	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS PARA CERRAMIENTO 1:4 e=HASTA 0,03 PARA CERRAMIENTO 1 CARA "INCLUYE FILOS Y DILATACIONES" DE 10 CM A 0,60 CM	ML	500
	10	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN - DE VIAS PERIMETRALES Y DE ACCESO**			
	11	10.3 NP	REVEGETALIZACION DE MUROS EN TIERRA ARMADA	M2	3102
	12	10.4 NP	LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO	UND	100
	13	10.5 NP	LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO; DEFENSA METALICA	ML	300
	14	10.6 NP	PERFILADO MECANICO DE MORTERO Y/ O CONCRETO DETERIORADO DE SOBREESPESOR PARA MANTENIMIENTO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES)	M2	2500
	15	10.7 NP	LIMPIEZA Y LAVADO PARA RETIRO DE IMPUREZAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES).	M2	2500
	16	10.8 NP	PICADO Y SELLADO CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA DE ZONAS PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES).	M2	480

	17	10.9 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE DE ALTA RESISTENCIA CON ESPESOR HASTA MAXIMO 5 CMS (INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA) PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES.	M2	1000
	18	10.10 NP	DESMONTE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE DEMOLICION DE PISAMALLA EN LUGAR AUTORIZADO DENTRO DEL AEROPUERTO.	ML	1000
	19	10.11 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE HITOS PLASTICOS EN ZONA AIRE INCLUYE EXCAVACION, VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA DE SOPORTE; PERFORACION Y ANCLAJE DE ESTRUCTURA PLASTICA A BASE DE SOPORTE EN CONCRETO Y RELLENO EN MATERIAL COMUN.	UND	300
	12	**DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS Y/O EDIFICACIONES EN ESTADO INUTILIZABLE Y EN DETERIORO**			
	20	12.2 NP	DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS MENORES EN CONCRETO REFORZADO Y NO REFORZADO (VIGAS, ANDENES Y ESCALERAS EN PRIMER NIVEL) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	M3	15

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

¿Cómo está?:

- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**. Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato
- **Cumplimiento.** En una cuantía equivalente al treinta por ciento [30%] del valor del contrato**.**
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.

	• **Estabilidad y calidad de la obra.** En una cuantía equivalente al veinte por ciento [30%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final. ¿Cómo se modificará? El contratista se obliga a adelantar los trámites ante la aseguradora notificando la presente modificación de las garantías exigidas en el contrato de obra N°24001269 H4 de 2024 dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del presente acto contractual.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En el marco de la ejecución del contrato de obra **24001269 H4 de 2024**, suscrito con la Aeronáutica Civil, para la ejecución de actividades correspondientes al mantenimiento aeroportuario, se identificaron actividades no previstas dentro del alcance contractual inicial, las cuales resultan indispensables para garantizar la seguridad operacional, la funcionalidad de la infraestructura y la continuidad de las operaciones aeroportuarias.

Estas necesidades fueron identificadas a partir de inspecciones técnicas conjuntas entre los contratos de obra e interventoría donde se pudieron evidenciar las condiciones de deterioro, obsolescencia, ausencia o insuficiencia de elementos de infraestructura tales como: sistemas de drenaje superficial, cerramientos perimetrales, señalización horizontal y vertical, estructuras de concreto y obras de manejo ambiental. Dichas condiciones afectan directamente la estabilidad de vías internas, la protección del perímetro aeroportuario, la correcta guía y circulación de aeronaves y vehículos y la preservación de elementos estructurales.

Es importante mencionar que las actividades requeridas contemplan obras de construcción, rehabilitación, demolición, reposición, reposición anticorrosiva, ajustes de alturas, revegetalización y limpieza en unidades tales como metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos y unidades según las características físicas de cada intervención.
Estas intervenciones atenderían, entre otras actividades, a dar solución o atención a algunas tales como:

- Mantener la seguridad operacional en aéreas de movimiento y zonas de servicio.
- Garantizar la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura existente.

- Prevenir deterioro acelerado, erosión, filtraciones y fallas estructurales.
- Asegurar el control perimetral y la seguridad física, conforme a los lineamientos del RAC 14 y el Anexo 14 de la OACI
- Cumplir con las especificaciones técnicas aplicables a la infraestructura aeroportuaria e infraestructura vial.

Para resaltar, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo de manera conjunta con la interventoría, en las cuales se realizó la verificación detallada de cada uno de los ítems necesarios para atender y suplir las necesidades del Aeropuerto Internacional El Dorado. Así mismo mediante el comunicado CIA.1358.24-0851 la interventoría dio una justificación más amplia y explicada incorporando la evaluación económica y el concepto y visto bueno de la interventoría

A continuación, se presentan los ítems no previstos necesarios para suplir estas necesidades:

1. NP 1.5- BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE LINEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO– ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
1	1,5 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE LINEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO	ML

Durante los recorridos e inspecciones conjuntas realizados entre la supervisión, la interventoría y el contratista de obra, se evidencio que la señalización horizontal en varias calles de rodaje y vías operacionales del Aeropuerto Internacional el Dorado presenta deterioro, desgaste y perdida de visibilidad, afectando la correcta interpretación por parte del personal operativo y de las aeronaves en maniobras de rodaje.

Asimismo, se identificaron demarcaciones fuera de norma o que ya no corresponden a la configuración actual del aeropuerto, lo que genera confusión operacional y riesgo para la seguridad aérea. Estas condiciones fueron observadas principalmente en sectores como calle de rodaje Bravo, calle de rodaje Mike y vías alternas operacionales.
Dado que el contrato vigente contempla únicamente la aplicación de pintura y no incluye un ítem para el borrado o remoción de señalización existente, se propone la creación del ítem no previsto “Borrado de señalización existente línea continua hasta 20 cm de ancho con equipo – ML”, con el fin de eliminar las demarcaciones obsoletas y preparar las superficies para la aplicación de nueva señalización conforme a la normativa Aeronáutica vigente.

2. NP-1.6- BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE PINTURA EN LLANA - M2

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
2	1,6 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE PINTURA EN LLANA	M2

Durante las inspecciones conjuntas realizadas entre la supervisión, la interventoría y el contratista de obra, se identificaron múltiples zonas de señalización horizontal en pintura en llana que presentan deterioro, desalineación o que se encuentra fuera norma respecto a la configuración actual del aeropuerto y la normativa RAC 14 vigente.

Las demarcaciones existentes, principalmente ubicadas en las calles de rodaje Bravo, Alfa, Kilo y Hotel, presentan pérdida de color, fisuras y deformaciones, además de coexistir con nuevas señales, generando confusión visual y afectando la seguridad operacional y la eficiencia en las maniobras aéreas y terrestres.

Esta actividad tiene como finalidad eliminar las demarcaciones obsoletas, preparar las superficies y asegurar la correcta aplicación de la nueva señalización horizontal conforme a las especificaciones técnicas y estándares aeronáuticos internacionales, garantizando la uniformidad, visibilidad y cumplimiento normativo dentro del Aeropuerto Internacional el Dorado.

3. NP 1.7- BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE CON PINTURA LINEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO (CON TONALIDAD SEMEJANTE AL PAVIMENTO EXISTENTE)- ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
3	1,7 NP	BORRADO SEÑALIZACION EXISTENTE CON PINTURA LINEA CONTINUA HASTA 20 CMS DE ANCHO (CON TONALIDAD SEMEJANTE AL PAVIMENTO EXISTENTE)	ML

Durante las labores de mantenimiento rutinario y las inspecciones realizadas en las calles de rodaje del Aeropuerto Internacional el Dorado, se identificó la presencia de demarcaciones horizontales fuera de norma o pertenecientes a configuraciones anteriores, las cuales generan confusión visual y riesgo para la seguridad operacional, al transmitir información incorrecta a las aeronaves y vehículos de apoyo

El contratista señala que el presupuesto inicial del contrato no contempla un ítem específico que permita el borrado de señalización existente mediante técnicas que preserven la integridad del pavimento. Por ellos, propone incorporar como ítem no previsto (NP) la actividad de borrado mediante aplicación de pintura tonalidad semejante al pavimento, que permite neutralizar visualmente las líneas obsoletas sin afectar la capa superficial ni comprometer la durabilidad del pavimento.

Esa técnica representa una solución segura, no abrasiva y de rápida ejecución que contribuye a restablecer la claridad visual en las áreas de movimiento y asegura el cumplimiento de los estándares aeronáuticos establecidos en el RAC 14 y en las normas OACI, manteniendo la coherencia, visibilidad y seguridad de la señalización activa.

4. NP 8.3- EXCAVACIÓN MANUAL Y CONFORMACIÓN PARA OBRAS DE ARTE (CUNETAS, DISIPADORES DE ENERGÍA, BADENES, ETC.), CON DISPOSICIÓN DE MATERIAL Y RETIRO DE SOBRANTES A DISTANCIA MENOR A 8 KM - ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
4	8,3 NP	EXCAVACION MANUAL Y CONFORMACIÓN PARA OBRAS DE ARTE (CUNETAS, DISIPADORES DE ENERGIA, BADEN, ETC), DISPOSICION DE MATERIAL (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 8 KM)	ML

La inclusión del ítem “Excavación manual y conformación para obras de arte (cunetas, disipadores de energía, badenes, etc.), disposición de material y retiro de sobrantes a distancia menor a 8 km – ML” debido a deficiencias en el drenaje superficial de vías internas y perimetrales del Aeropuerto Internacional El Dorado, que generan encharcamientos, deterioro prematuro del pavimento y afectaciones a la operación de vehículos de apoyo terrestre.

El ítem existente en el contrato contempla únicamente excavaciones para cerramientos con medición en m³, sin cubrir la ejecución lineal necesaria para la construcción o recuperación de cunetas y otras obras de drenaje distribuidas en distintos puntos de las vías.

5. NP- 8.4- SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMUN PARA CUNETA TIPO L REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCHO 0,8 A 1M CON BORDILLO DE 0,2 M"; CONCRETO PREPARADO EN SITIO" – ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
5	8,4 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMUN PARA CUNETA TIPO L REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCHO 0,8 A 1M CON BORDILLO DE 0,2 M"; CONCRETO PREPARADO EN SITIO"	ML

Plantea la necesidad de incluir el ítem "Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI grava común para cuneta tipo L reforzada con malla electrosoldada, ancho 0,8 a 1 m con bordillo de 0,2 m; concreto preparado en sitio", con el fin de mejorar el drenaje superficial en diferentes sectores del aeropuerto donde se han identificado deficiencias que generan encharcamientos y deterioro prematuro de los pavimentos.

El contrato vigente contempla únicamente el mantenimiento de cunetas existentes, sin incluir la construcción de nuevas estructuras de drenaje necesarias para garantizar el manejo eficiente de las aguas lluvias.

La ejecución de este nuevo ítem permitirá:

- Preservar la capacidad estructural y funcional de las vías.
- Mitigar procesos de erosión, socavación y daños a la infraestructura.
- Prevenir riesgos operacionales asociados a la acumulación de agua.

Además, la excavación y conformación manual de las cunetas garantiza mayor precisión y seguridad en áreas con interferencias o servicios subterráneos, asegurando la correcta ejecución sin afectar la infraestructura existente.

En conclusión, la inclusión de este ítem no previsto es técnicamente justificada y necesaria para mantener la operatividad, durabilidad y seguridad de la infraestructura vial aeroportuaria, en cumplimiento con los estándares y objetivos del contrato.

6. NP-9.7- DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 2,5 M; INCLUYE (TUBERIA GALVANIZADA, PLATINAS, MALLA ESLABONADA, ANGULOS Y ALAMBRE DE PUAS) Y TRASLADO HASTA CAMPAMENTO. – ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
6	9.7 NP	DESMONTE DE CERRAMIENTO EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 2,5 M; INCLUYE (TUBERIA GALVANIZADA, PLATINAS,MALLA ESLABONADA,ANGULOS Y ALAMBRE DE PUAS) Y TRASLADO HASTA CAMPAMENTO.	ML

En los recorridos se identificaron múltiples tramos de cerramiento perimetral en condiciones de deterioro avanzado con pérdida de funcionalidad, incumplimiento de especificaciones técnicas y afectación a la seguridad operacional.

Se evidencio la necesidad de desarrollar dichos cerramientos en zonas críticas como el tramo entre el campamento y la policía antinarcóticos, la perimetral de Engativá entre satélite 32 y la subestación C, y sectores continuos a la cabecera 32 R.

7. NP- 9.8- SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC PARA REEMPLAZO EN TRAMOS DETERIORADOS A UNA ALTURA, NO INCLUYE DESMONTE DE MALLA Y ELEMENTOS EXISTENTES. INCLUYE MALLA ESLABONADA, ANGULO DE 1-1/4" Y PLATINA DE SUJECION. – M2

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
7	9.8 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA RECUBIERTA EN PVC PARA REEMPLAZO EN TRAMOS DETERIORADOS A UNA ALTURA, NO INCLUYE DESMONTE DE MALLA Y ELEMENTOS EXISTENTES. INCLUYE MALLA ESLABONADA, ANGULO DE 1-1/4" Y PLATINA DE SUJECION.	M2

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2024 se identificó la necesidad de ejecutar el Ítem No Previsto 9.8 – "Suministro e instalación de malla eslabonada recubierta en PVC para reemplazo en tramos deteriorados", actividad que no puede ser atendida mediante los ítems contractuales existentes.

Luego de revisar el presupuesto contractual, se determinó que no existe equivalencia técnica, constructiva, funcional ni económica entre el Ítem Contractual 9.5, correspondiente al suministro e instalación integral de un cerramiento nuevo, y el presente ítem no previsto. El ítem contractual contempla el suministro e instalación de la totalidad de la estructura del

cerramiento, incluyendo postes, diagonales, pie de amigo, ángulos estructurales, protección anticorrosiva, pintura, desmontaje del cerramiento existente y todos los accesorios necesarios para su montaje.

Por el contrario, el Ítem No Previsto 9.8 corresponde únicamente al reemplazo de la malla eslabonada recubierta en PVC en tramos deteriorados, conservando la estructura metálica existente cuando esta se encuentra en adecuadas condiciones, incluyendo únicamente la malla, el ángulo de 1-1/4" y la platina de sujeción. En consecuencia, ambas actividades presentan diferencias en su alcance, procedimiento constructivo, materiales, equipos, mano de obra, rendimientos y análisis de precios unitarios, razón por la cual no pueden considerarse equivalentes.

Para la ejecución de esta actividad resulta indispensable la utilización de un vehículo tipo camión para el transporte diario de materiales, herramientas, equipos y personal, debido a las restricciones operacionales y de seguridad del Aeropuerto Internacional El Dorado, que impiden el almacenamiento de materiales en el frente de trabajo y exigen su movilización permanente. Este recurso será compartido con el Ítem NP-9.7 "Desmonte de cerramiento existente", optimizando su utilización y evitando la duplicidad de costos.

Así mismo, en los sectores ubicados sobre la Perimetral de Engativá se requiere la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debido a la intervención contigua a una ciclorruta de uso público, garantizando la seguridad de los usuarios y el adecuado desarrollo de las actividades.

En consecuencia, el presente corresponde a una unidad de obra independiente, con alcance y costos propios, por lo que resulta procedente su incorporación como Ítem No Previsto, al no existir equivalencia con los ítems contemplados en el contrato inicial.

8. NP- 9.9- CONTINUACION VERTICAL A CERRAMIENTO EXISTENTE PARA ALTURA REQUERIDA MAYOR O IGUAL A 5M. INCLUYE CORTE A TUBERIA EXISTENTE, COMPLEMENTO EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2", ANGULO, PLATINA, MALLA ESLABONADA, ALAMBRE DE PUAS PARA EMPALME Y SOLDADURA. – ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
8	9.9 NP	CONTINUACION VERTICAL A CERRAMIENTO EXISTENTE PARA ALTURA REQUERIDA MAYOR O IGUAL A 5M. INCLUYE CORTE A TUBERIA EXISTENTE, COMPLEMENTO EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2", ANGULO, PLATINA,MALLA ESLABONADA, ALAMBRE DE PUAS PARA EMPALME Y SOLDADURA.	ML

Durante las inspecciones y recorridos conjuntos realizados entre el contratista, la interventoría y las autoridades operacionales, se identificaron diversos tramos del cerramiento perimetral del Aeropuerto Internacional el Dorado que presentan diferencias de altura respecto al respecto a la reglamentaria (> 5m), así como deterioro estructural en su parte superior.

Estas deficiencias se deben a impactos ocasionados por terceros, caída de árboles, exposición ambiental y reparaciones anteriores parciales, lo cal compromete la funcionalidad y la resistencia del sistema de cerramiento.

De igual manera, se constató que varios sectores, especialmente en las cabeceras de pista 32R y 14R y en la perimetral de Engativá, no cuentan con la continuidad vertical del cerramiento, situado que incrementa el riesgo de accesos no autorizados y vulneran las medidas de seguridad operacional y aeroportuaria exigidas por la normativa vigente.

Esta intervención permitirá cumplir con lo dispuesto en los RAC 14 y RAC 160, alcanzar la altura reglamentaria, mejorar la durabilidad y reforzar la seguridad perimetral, respondiendo a observaciones previas de la Aeronáutica civil, la superintendencia de transporte y la OACI sobre deficiencias en los cerramientos Aeroportuarios.

9. NP- 9.10.- LIMPIEZA MALLA EXISTENTE DONDE CORRESPONDA PARA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUS DOS CARAS; PARA CERRAMIENTOS A UNA ALTURA MAXIMO 2.5 M (INCLUYE LA PINTURA PARA TUBERIA, ANGULOS Y MALLA). - ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
9	9.10 NP	LIMPIEZA MALLA EXISTENTE DONDE CORRESPONDA PARA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN SUS DOS CARAS; PARA CERRAMIENTOS A UNA ALTURA MAXIMO 2.5 M (INCLUYE LA PINTURA PARA TUBERIA, ANGULOS Y MALLA).	ML

Se identifico, un avanzado deterioro y oxidación en los cerramientos metálicos internos y externos del Aeropuerto Internacional el Dorado, producto de la exposición ambiental y la ausencia de una capa protectora de pintura.

El diagnostico conjunto realizado entre el contratista y la interventoría evidencio que gran parte de los tramos de cerramiento requieren tratamiento anticorrosivo para garantizar su conservación y prolongar su vida útil. Entre los sectores afectados se encuentran los cerramientos internos y externos de Engativá y Fontibón, en donde la pintura existente se encuentra deteriorada o inexistente.

Esta actividad permitirá detener el proceso de corrosión, mejora la apariencia y visibilidad de los cerramientos, reforzar la seguridad perimetral y cumplir con las exigencias de mantenimiento y presentación establecidas por la entidad y el CONSORCIO INTER-AEROPUERTO.

10. NP- 9.11.- PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS PARA CERRAMIENTO 1:4 e=HASTA 0,03 PARA CERRAMIENTO 1 CARA "INCLUYE FILOS Y DILATACIONES" DE 10 CM A 0,60 CM - ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
10	9.11 NP	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO MUROS PARA CERRAMIENTO 1:4 e=HASTA 0,03 PARA CERRAMIENTO 1 CARA "INCLUYE FILOS Y DILATACIONES" DE 10 CM A 0,60 CM	ML

Durante las inspecciones conjuntas realizadas por la interventoría y el CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 en los sectores perimetrales de Engativá y Fontibón, se evidenció la ausencia y deterioro del pañete en la cara externa del cerramiento, especialmente en la zona de Engativá, afectado tras la ampliación de la avenida Mutis.

La falta de este recubrimiento ha dejado expuesto el material granular del cerramiento, generando riesgos de socavación, perdida de estabilidad, deterioro estético y vulnerabilidad ante intrusiones no autorizadas, lo que compromete la seguridad operacional aeroportuaria

Dado que el presupuesto contractual no contempla un ítem específico para la instalación de pañete liso impermeabilizado, se propone la creación de un ítem no previsto.

La incorporación de este ítem permitirá restaurar la integridad del cerramiento perimetral, mantener la seguridad operacional y preservar la uniformidad estética del entorno, garantizado.

11. NP- 10.3- REVEGETALIZACION DE MUROS EN TIERRA ARMADA.M2

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
11	10.3 NP	REVEGETALIZACION DE MUROS EN TIERRA ARMADA	M2

En las inspecciones realizadas en conjunto con los equipos de obra e interventoría se evidencio la pérdida del recubrimiento vegetal en la barrera verde artificial ubicada en muro en tierra armada, lo que incrementa el riesgo de erosión, reduce su capacidad de mitigación acústica y afecta la estética del entorno aeroportuario.

La reposición de la cobertura vegetal es necesaria para restablecer las condiciones funcionales, ambientales y visuales de la estructura. Dado que el presupuesto vigente no contempla un ítem específico para esta labor, se propone la inclusión del ítem NO PREVISTO para garantizar la conservación, funcionalidad y eficiencia de la infraestructura aeroportuaria conforme a los criterios de seguridad operacional establecidos.

12. NP- 10.4- LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO - UND

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
12	10.4 NP	LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO	UND

Durante las inspecciones realizadas en conjunto en marco del contrato de mantenimiento del Aeropuerto El Dorado, se evidencio que la señalización vertical en las vías perimetrales y de acceso presentan suciedad y desgaste que afectan su visibilidad y legibilidad, comprometiendo la seguridad operacional y vial del aeropuerto.

Ante la ausencia de un ítem especifico en el presupuesto contractual para la ejecución de estas labores rutinarias, se propone la inclusión del ítem NO PREVISTO LIMPIEZA DE SEÑALIZACION VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES, con el fin de garantizar el mantenimiento adecuado de la señalización, preservar su funcionalidad y contribuir a la seguridad y eficiencia de las operaciones aeroportuarias.

13. NP- 10.5- LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO; DEFENSA METALICA -ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
13	10.5 NP	LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO; DEFENSA METALICA	ML

Teniendo en cuenta las inspecciones realizadas en conjunto con los contratistas de obra e interventoría en los sectores de las vías perimetrales y acceso donde se evidenciaron deficiencias en las defensas metálicas y señalización vertical, tales como suciedad, corrosión, desgaste y falta de algunos elementos. Estas condiciones

reducen la visibilidad y la efectividad de los sistemas de contención, generando riesgos para la seguridad vial y operativa.

Dado que el presupuesto actual no incluye un ítem específico para estas labores, se propone crear un nuevo ítem denominado “LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VÍAS PERIMETRALES Y DE ACCESO; DEFENSA METALICA”, con el fin de realizar el mantenimiento adecuado, garantizar la funcionalidad y la visibilidad de los elementos, y preservar las condiciones de seguridad, eficiencia y sostenibilidad de la infraestructura aeroportuaria.

14. NP- 10.6- REMOCION Y PERFILADO MECANICO DE MORTERO Y/ O CONCRETO DETERIORADO DE SOBREESPESOR PARA MANTENIMIENTO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES) - M2

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
14	10.6 NP	REMOCION Y PERFILADO MECANICO DE MORTERO Y/ O CONCRETO DETERIORADO DE SOBREESPESOR PARA MANTENIMIENTO EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES)	M2

Durante las inspecciones realizadas en la infraestructura aeroportuaria se identificaron zonas con deterioro del recubrimiento en estructuras de concreto, presentando sobre espesores, fisuras, desprendimientos y pérdida de adherencia del mortero. Estas condiciones afectan la durabilidad, estética e impermeabilidad de los elementos estructurales, representando un riesgo para su funcionalidad y seguridad operacional.

Dado que el contrato actual no contempla un ítem específico para atender este tipo de patologías, se propone la creación del ítem no previsto “Remoción y perfilado mecánico de mortero y/o concreto deteriorado de sobre espesor para mantenimiento en estructuras de concreto (pantallas, muros, columnas, cunetas, canales, vigas, andenes y similares)”.

Su implementación permitirá realizar intervenciones técnicas adecuadas, garantizando la restauración y conservación de las superficies en concreto, el cumplimiento de los estándares de calidad y durabilidad, y la optimización de los recursos destinados al mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria.

15. NP- 10.7 - LIMPIEZA Y LAVADO PARA RETIRO DE IMPUREZAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES).

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
15	10.7 NP	LIMPIEZA Y LAVADO PARA RETIRO DE IMPUREZAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS,MUROS,COLUMNAS,CUNETAS,CANALES,VIGAS,ANDENES Y SIMILARES).	M2

Las inspecciones conjuntas realizadas en el marco del contrato de mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria, se identificaron zonas con deterioro del recubrimiento original en elementos estructurales de concreto, así como acumulaciones de material particulado, incrustaciones, manchas biológicas y depósitos de contaminantes propios de la operación aeroportuaria. Estas condiciones afectan la adherencia, durabilidad, impermeabilidad y apariencia estética de las superficies, generando riesgos para la integridad estructural y la seguridad operacional.

Dado que el contrato vigente no contempla un ítem específico para la limpieza y lavado de estructuras de concreto, se propone la inclusión del ítem no previsto “LIMPIEZA Y LAVADOPARA RETIRO DE IMPUREZAS EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES)”, con el fin de garantizarla eliminación de impurezas y asegurar la adecuada preparación de las superficies antes de la aplicación de morteros o recubrimientos. La implementación de este nuevo ítem permitirá mejorar la adherencia de los tratamientos posteriores, prolongar la vida útil de las estructuras, prevenir deterioros progresivos, optimizar la impermeabilidad y conservar la presentación estética de las áreas intervenidas.
En conclusión, la creación de este ítem resulta técnica y operativamente necesaria para mantener las condiciones de seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura aeroportuaria, asegurando la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento dentro de los estándares exigidos en el Aeropuerto Internacional El Dorado.

16. NP- 10.8 - PICADO Y SELLADO CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA DE ZONAS PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS, MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES).

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
16	10.8 NP	PICADO Y SELLADO CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA DE ZONAS PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS ,MUROS, COLUMNAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES).	M2

Durante las inspecciones conjuntas realizadas por la Autoridad Aeroportuaria, la Supervisión, la Interventoría y el CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024, se identificaron diversas zonas en las estructuras de concreto del aeropuerto con deterioro del recubrimiento superficial, fisuras, desprendimientos y sobre espesores que afectan la apariencia, adherencia e impermeabilidad de los elementos estructurales.

Estas patologías, originadas por factores como ciclos de humedad y secado, variaciones térmicas, erosión superficial y cargas dinámicas del tránsito aeroportuario, comprometen la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

Ante la ausencia de un ítem contractual específico que cubra este tipo de reparaciones, se propone la creación del ítem no previsto “PICADO Y SELLADO CON MORTERO DE ALTA RESISTENCIA EN ZONAS PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO”, con el fin de garantizar la recuperación estructural, estética y funcional de los elementos afectados.

La ejecución de esta actividad permitirá:

• Restaurar la capacidad estructural y la adherencia del concreto.
• Proteger el acero de refuerzo frente a la corrosión.
• Eliminar zonas deterioradas y evitar desprendimientos.
• Mejorar la durabilidad y apariencia superficial.
• Cumplir con los estándares técnicos y de seguridad exigidos en el entorno aeroportuario.

La inclusión de este ítem es necesaria para asegurar la conservación efectiva de la infraestructura, optimizar la ejecución del mantenimiento y garantizar la continuidad segura y eficiente de las operaciones aeroportuarias.

17. . NP- 10.9 - SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE DE ALTA RESISTENCIA CON ESPESOR HASTA MAXIMO 5 CMS (INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA) PARA MANTENIMIENTODE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS, MUROS, COLUMAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES. – M2

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
17	10.9 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAÑETE DE ALTA RESISTENCIA CON ESPESOR HASTA MAXIMO 5 CMS (INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA) PARA MANTENIMIENTODE ESTRUCTURAS CONCRETO REFORZADO (PANTALLAS, MUROS, COLUMAS, CUNETAS, CANALES, VIGAS, ANDENES Y SIMILARES.	M2

En el marco del contrato de mantenimiento rutinario de la infraestructura aeroportuaria, las inspecciones conjuntas realizadas por la AEROCIVIL, la Supervisión, la Interventoría y el CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024 evidenciaron deterioros en los elementos estructurales de concreto, principalmente en muros y pantallas del deprimido Lima.

Las afectaciones incluyen pérdida de adherencia, fisuras, desprendimiento del mortero superficial y exposición parcial del concreto base, producto de factores como humedad, variaciones térmicas, erosión y cargas dinámicas del tránsito aeroportuario.

Ante la ausencia de un ítem específico en el presupuesto vigente para este tipo de intervenciones, se propone la creación del ítem no previsto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAÑETE DE ALTA RESISTENCIA CON ESPESOR HASTA MÁXIMO 5.0 CM (INCLUYE PUENTE DE ADHERENCIA)”, orientado a restituir la integridad superficial, estética y funcionalidad de las estructuras en concreto reforzado.

La ejecución de este ítem permitirá:

• Recuperar las condiciones estructurales y de durabilidad de los elementos intervenidos.
• Garantizar una adecuada adherencia entre el recubrimiento y el concreto base mediante el uso de puentes de adherencia epóxidos o acrílicos.
• Cumplir con estándares técnicos que aseguren resistencias a la compresión iguales o

superiores a 28 MPa.

• Optimizar la planificación y ejecución de los trabajos, con mínima interferencia en la operación aeroportuaria.

• Facilitar el control técnico y económico mediante medición precisa por metro cuadrado (m^2).

La inclusión de este ítem responde a una necesidad técnica y operativa prioritaria para la conservación de la infraestructura, contribuyendo a la sostenibilidad, seguridad y eficiencia del mantenimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado.

18. NP- 10.10.- DESMONTE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE DEMOLICION DE PISAMALLA EN LUGAR AUTORIZADO DENTRO DEL AEROPUERTO. – ML

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
18	10,10 NP	DESMONTE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE DEMOLICION DE PISAMALLA EN LUGAR AUTORIZADO DENTRO DEL AEROPUERTO.	ML

Se identifica la necesidad de incluir el ítem “Desmonte, transporte y disposición de escombros de pisa malla dañado en aeropuerto y/o construcción del faltante”, debido al deterioro significativo de los elementos tipo ‘pisa malla’ en los cerramientos perimetrales de Engativá y Fontibón, causado por el paso del tiempo y acciones de terceros.

Este deterioro genera aperturas en la malla, aumentando los riesgos para la seguridad operacional y la posible intrusión de personas o animales en áreas restringidas del aeropuerto.

El ítem actualmente presupuestado contempla únicamente la demolición de estructuras inoperables, sin cubrir el desmonte, transporte, disposición y reposición de los elementos dañados.

La inclusión del nuevo ítem permite:

• Garantizar la integridad y continuidad del cerramiento perimetral.

• Mitigar riesgos a la seguridad operacional, evitando accesos no autorizados.

• Controlar adecuadamente las cantidades y planificar la ejecución de la obra, asegurando

eficiencia y calidad.

En conclusión, este ítem no previsto es técnicamente necesario y justificado, asegurando la conservación, funcionalidad y seguridad de la infraestructura aeroportuaria y cumpliendo con los estándares exigidos en el contrato de mantenimiento.

19. NP- 10.11. - SUMINISTRO E INSTALACION DE HITOS PLASTICOS EN ZONA AIRE INCLUYE EXCAVACION, VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA DE SOPORTE; PERFORACION Y ANCLAJE DE ESTRUCTURA PLASTICA A BASE DE SOPORTE EN CONCRETO Y RELLENO EN MATERIAL COMUN.

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
19	10,11 NP	SUMINISTRO E INSTALACION DE HITOS PLASTICOS EN ZONA AIRE INCLUYE EXCAVACION, VACIADO DE CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURA DE SOPORTE; PERFORACION Y ANCLAJE DE ESTRUCTURA PLASTICA A BASE DE SOPORTE EN CONCRETO Y RELLENO EN MATERIAL COMUN.	UND

Esta necesidad obedece principalmente a la actualización de las zonas sensibles de los instrumentos para la navegación aérea, la cual aumento su área según última publicación del AIP del aeropuerto. Esta área no se encuentra demarcada en físico ya que se ubican en zona de seguridad entre la franja de pista y la vía perimetral, pero debe ser señalizada para evitar el paso no autorizado de personas o vehículos por estas zonas los cuales pueden generar interferencia de la información que se transmite de tierra a las aeronaves en las aproximaciones. Para esto se determinó que el mejor sistema de demarcación de estas zonas son los hitos plásticos lo cuales tiene una altura considerable y son frangibles cumpliendo las especificaciones para elementos en zonas de seguridad de las pistas del aeropuerto El Dorado.

Así mismo se requiere señalizar los mojones que hacen parte de la nueva red geodésica del aeropuerto, los cuales son dados de concreto que a nivel de la superficie en zonas verdes pueden generar problemas para el equipo de rocería, así como su posible afectación dado que se trata de un elemento de precisión topográfica. Con los hitos se podrán identificar fácilmente para garantizar su durabilidad.

20. NP 12.2- DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS MENORES EN CONCRETO REFORZADO Y NO REFORZADO (VIGAS, ANDENES Y ESCALERAS EN PRIMER NIVEL) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL. – M3

Nº	NP	DESCRIPCIÓN	UND.
20	12,2 NP	DEMOLICION MECANICA DE ESTRUCTURAS MENORES EN CONCRETO REFORZADO Y NO REFORZADO (VIGAS, ANDENES Y ESCALERAS EN PRIMER NIVEL) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL	M3

Durante las inspecciones realizadas en el marco del contrato de mantenimiento rutinario del Aeropuerto Internacional el Dorado, se identificaron estructuras menores en concreto – como escaleras, vigas, andenes y losas aisladas – que se encuentran en estado de deterioro, desuso o representan riesgo operacional. Estas estructuras, ubicadas en zonas perimetrales, accesos y áreas verdes, pueden obstaculizar las labores de mantenimiento, favorecer la presencia de fauna o afectar las visuales de seguridad aeroportuaria.

La demolición mecánica propuesta busca garantizar la seguridad, funcionalidad y conservación de las áreas de soporte, utilizando métodos que minimicen vibraciones y daños colaterales, además de asegurar el cumplimiento ambiental mediante la disposición final de residuos en sitios autorizado.

Es importarte precisar Que, la interventoría contratada conforme a sus obligaciones revisó y aprobó, el acta de modificatorio No.1 de cantidades de obra, son necesarias para la ejecución del contrato de mantenimiento, dicho modificatorio se encuentra en el Formato 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, el cual se anexa a la presente acta y forman parte integral de la misma. Adicionalmente las mayores cantidades
con aumento de valor, no constituyen modificatorio, pero es un trámite en paralelo que se realiza**.**

Además, teniendo en cuenta lo mencionado, en el manual de contratación de la Aeronáutica civil donde especifica en su numeral 2.3.4.3 *inclusión de ítems No previstos* donde indica:

> *"Los requisitos que la interventoría o la supervisión debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:*
>
> *- El ítem no previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.*
>
> *- La descripción del ítem no previsto deberá contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.*
> *- Para la aprobación de los ítems no previstos por parte del interventor/supervisor, el contratista deberá allegar el estudio de mercado efectuado, que incluya como mínimo tres (3) cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar, que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación. Por regla general se seleccionará la cotización de menor valor.*
>
> *Para aquellos casos en que el estudio de mercado determine que el grado de especificidad del insumo solo permite contar con un único proveedor, la supervisión/interventoría deberá validar y certificar tal información presentando todos los soportes a que haya lugar. Cuando la Aerocivil cuente con una base de precios de referencia, para determinar el valor de los ítems no previstos, se aplicará el procedimiento indicado por el administrador de dicha base.*
>
> *Cuando se trate de items no previstos que no se encuentren incluidos en la base de precios de referencia, una vez aprobados deberán reportarse a la Oficina de Analítica para su inclusión"*

JUSTIFICACIÓN LEGAL

1. Que la Ley 80 de 1993 preceptúa en el artículo No. 3, lo siguiente:

 "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

 Que mediante la Resolución No. 2403 del 01 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública No. 24001269 H4 que tiene por objeto: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF)".*

2. Que a través de la Resolución 02917 del 17 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024, con el objeto de "REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF), por un valor total de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($29.725.699.963) incluido AIU+ IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES, en todo caso, sin exceder el 31 de julio de 2026, contados a partir la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el Manual de Contratación en su numeral 2.3.4 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS establece:

> *"Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o por aplicación de las cláusulas excepcionales establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cuando sea procedente.*
>
> *Lo anterior, deberá realizarse de conformidad con los procedimientos y en las proformas establecidas para tal efecto en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.*
>
> *Para que se lleve a cabo la modificación del contrato o convenio, ésta debe ser solicitada por el ordenador del gasto, previo concepto escrito por parte del supervisor y/o interventor, según corresponda, indicando de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dan origen a la solicitud de modificación, teniendo presente que a no se altere el objeto del contrato, ni sea consecuencia de un presunto incumplimiento por parte del contratista.*

4. El presente ajuste obedece a la identificación de necesidades adicionales en las cantidades de obra inicialmente previstas, las cuales se derivan de inspecciones técnicas, requerimientos operacionales y

solicitudes surgidas durante la ejecución del contrato. En el marco del seguimiento y control técnico–operacional, se evidenció que las condiciones reales de intervención difieren, en algunos aspectos, de las estimaciones iniciales, situación atribuible a la naturaleza dinámica y variable de los trabajos de mantenimiento.

5. Que durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de realizar actividades no previstas inicialmente en el mantenimiento del aeropuerto, las cuales surgieron a lo largo del plazo contractual. Dichas actividades responden al ajuste de las cantidades reales de obra a las necesidades actuales de la seguridad operacional del aeropuerto, resultandos indispensables para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y operación.

6. La presente solicitud corresponde a la modificación No 1 con inclusión de ítems No Previstos con adición de valor y adición de tiempo.

7. Que, la interventoría contratada conforme a sus obligaciones revisó y del contrato de obra avala la presente solicitud de modificatorio No.1, las cuales son necesarias para la ejecución del contrato de mantenimiento, dicho modificatorio se encuentra en el Formato 76 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, el cual se anexa a la presente acta y forman parte integral de la misma.

En virtud de este soporte contractual, la Interventoría considera que se encuentra viable la solicitud de Modificación No. 1 al Contrato de obra No.24001269 H4 – FORMATO 54 – MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La adición presupuestal requerida para el contrato de obra **No.24001269 H4** es por el valor de $ 2.011.171.756,00**,** por la inclusión de ítems no previstos, sustentados, justificados y avalados por la interventoría para ejecución durante la ampliación del tiempo del contrato hasta el 18 de diciembre de 2026.

En esta propuesta de modificación contractual contempla: adición de recursos y el desglose de ítems con la inclusión de NP’s, y se fundamenta en la necesidad de garantizar la eficiencia financiera y operativa del proyecto bajo los siguientes criterios:

- **Desglose de ítems y NP’s** la cual se sustenta en la necesidad de ejecutar actividades adicionales que han surgido durante el desarrollo del proyecto y que resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de las obras, el cumplimiento del alcance técnico y las condiciones de funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones.

Durante la ejecución de las actividades en campo se han evidenciado condiciones reales del terreno, de la infraestructura existente y de operación del área intervenida, las cuales no se encontraban contempladas dentro del alcance inicial del contrato ni en las cantidades previstas en el presupuesto original. Estas condiciones han requerido la implementación de actividades complementarias y ajustes técnicos con el fin de garantizar la estabilidad de las obras, la correcta funcionalidad de los sistemas intervenidos y la continuidad de las actividades programadas, asimismo cumpliendo con la seguridad aeroportuaria y operacional del aeropuerto.

En este sentido, la inclusión de ítems no previstos obedece a la necesidad de ejecutar trabajos adicionales que permiten corregir condiciones identificadas durante la etapa constructiva, optimizar las intervenciones y dar solución a situaciones operativas detectada en obra que, de no atenderse, podrían afectar la calidad y seguridad.

EVIDENCIAS APORTADAS

- Formato 76 – Acta de modificación de cantidades de obra
- Anexo - Formato 76
- Memoria De Cantidades
- APUS
- Cotizaciones
- Especificaciones Técnicas De Los Ítems No Previsto
- Reprogramación y flujo de inversión
- OFICIO 666-26-CPED2024-DIR SOLICITUD MODIFICACION 1 OBRA
- OFICIO CIA.1358.24-0851 REMISION Y VISTO BUENO INTERVENTORIA MODIFICACION 1 DE OBRA

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

CONCEPTO DE INTERVENTOR: Una vez realizada la revisión integral de la documentación presentada por el contratista, el análisis de las necesidades técnicas surgidas durante la ejecución del proyecto y la verificación de las condiciones establecidas en el Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2026, así como de sus especificaciones técnicas, alcance contractual y demás documentos que hacen parte del mismo, la Interventoría emite concepto favorable para la inclusión de los ítems No Previstos relacionados en la presente solicitud, así como la prórroga del plazo contractual.

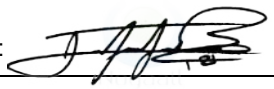
La presente recomendación se fundamenta en que los ítems no previstos corresponden a actividades indispensables para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, las cuales fueron identificadas durante el desarrollo de las labores de mantenimiento y no pudieron preverse en la etapa de planeación debido a las condiciones reales encontradas en campo. Su ejecución resulta necesaria para asegurar la funcionalidad, seguridad, calidad y durabilidad de las intervenciones requeridas en la infraestructura aeroportuaria objeto del contrato.

De igual manera, la Interventoría verificó que la solicitud ampliación del plazo contractual cuenta con la correspondiente justificación técnica, administrativa y financiera, encontrándose debidamente sustentada por el contratista y respaldada mediante los análisis de precios unitarios, memorias técnicas, cantidades de obra y demás soportes que evidencian la necesidad de su incorporación para garantizar la terminación satisfactoria del contrato.

Asimismo, se deja constancia de que la modificación contractual propuesta no altera la naturaleza ni el objeto del contrato, sino que permite culminar las actividades inicialmente contratadas bajo condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, atendiendo las necesidades reales de mantenimiento de la infraestructura a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá.

En consecuencia, esta Interventoría considera que la inclusión de los ítems no previstos y la prórroga del plazo contractual hasta el 18 de diciembre de 2026, modificando para tal efecto la Cláusula Cuarta – Plazo del Contrato de Obra, resulta técnica, administrativa, financiera y jurídicamente viable, toda vez que se encuentra soportada en las necesidades del proyecto, cumple con las disposiciones contractuales aplicables.

Por lo anterior, la Interventoría DA APROBACION A LA PRESENTE SOLICITUD y recomienda a la Entidad Contratante adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de la inclusión de los ítems no previstos y la prórroga solicitada, considerando que dichas modificaciones permitirán garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento, el adecuado funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria intervenida y el cumplimiento de los fines para los cuales fue celebrado el Contrato de Obra No. 24001269 H4 de 2026.

Firma: 

Nombre: JORGE BELTRAN CATUMBA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTER-AEROPUERTO Contrato 24001358 H3 de 2024